SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: CUIDADO CONTINUO

LINEA OPERATIVA

DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR

ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR:

ACOMPAÑAMIENTOS AMIGABLES PARA MÁS BIENESTAR EN SALUD MENTAL REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD – RBC SM

VIGENCIA: SEPTIEMBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C.

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar 3

2. Descripción de la acción de gestión para el bienestar: Los acompañamientos amigables para la Rehabilitación en salud mental Basada en Comunidad RBC-SM. 4

Rol del Psicólogo 7

Rol del Profesional en Trabajo Social 7

Trabajo en Equipo y Sinergia 8

3. Indicador: 9

Indicador de resultado: Porcentaje de personas con necesidades de contención y apoyo emergentes de los grupos socioeducativos que reciben acompañamiento en salud mental 9

- Control de cambios 11

FICHA TÉCNICA ACOMPAÑAMIENTOS AMIGABLES PARA MÁS BIENESTAR EN SALUD MENTAL - ESTRATEGIA REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL BASADA EN COMUNIDAD RBC -SM

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar

En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PSPIC, se implementan grupos socioeducativos como parte de la rehabilitación en salud mental basada en la comunidad. Este proceso es continuo, coordinado y se vincula acompañamientos amigables emergentes de los grupos socioeducativos. En los grupos socioeducativos se desarrollan temáticas restaurativas mediante esfuerzos conjuntos entre los procesos de caracterización territorial, que permiten la conformación de los grupos socioeducativos en el marco de la Rehabilitación en salud mental Basada en Comunidad RBC –SM.

La presente estructura de la Acción Integral e Integrada se desarrolla en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad encuadrada en la lógica nacional de la nueva Ley 2460 de 2025. Esta ley modifica la Ley 1616 de 2013 y establece nuevas disposiciones para la prevención, atención, promoción y cuidado de los trastornos y/o enfermedades mentales, En términos generales, la ley busca: reconocer la salud mental como un derecho pleno, priorizar el enfoque biopsicosocial y comunitario, fortalecer la prevención y la atención y reducir las barreras de acceso.

En los grupos socioeducativos se genera el fortalecimiento del enfoque comunitario y territorial teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Priorización del enfoque biopsicosocial y comunitario:** esto significa que la salud mental no se ve solo como un asunto médico, sino que se reconoce su interconexión con el entorno social, cultural y ambiental de la persona. Esto valida y potencia la educación transformadora para la salud pública, ya que la rehabilitación no se limita a un entorno clínico, sino que se integra en la vida de la comunidad.
- **Acciones intersectoriales en salud mental:** los equipos que implementan los grupos socioeducativos en el marco de la RBC SM deben generar coordinación con otros sectores como educación, cultura, deporte y justicia para la implementación de las diferentes acciones programadas según el plan de acción y las necesidades de los grupos socioeducativos en los distintos entornos (familiar, escolar, laboral y comunitario). Esto subraya la importancia del trabajo colaborativo y multidisciplinario en el que la rehabilitación comunitaria juega un papel central.

1.1. Objetivo específico de los acompañamiento amigables:

Implementar y gestionar una estrategia de acompañamiento amigable en salud mental, dentro del marco de salud pública y a través de grupos socioeducativos, para mejorar el bienestar integral de las personas con diagnósticos de salud mental. Esta estrategia busca complementar el tratamiento clínico con un enfoque participativo, educativo y de apoyo mutuo, promoviendo su integración social y empoderamiento.

2. Descripción de la acción de gestión para el bienestar: Los acompañamientos amigables para la Rehabilitación en salud mental Basada en Comunidad RBC-SM.

Los acompañamientos amigables para el bienestar en salud mental forman parte de un proceso integral y continuo que aborda tres líneas estratégicas de intervención:

1. **Desarrollo de capacidades**: Se orienta a la formación y fortalecimiento de competencias en los participantes para la implementación de procesos de educación transformadora en salud mental, especialmente a través de los grupos socioeducativos orientados a la Red de Bienestar Comunitario en Salud Mental (RBC SM).
2. **Acompañamientos Amigables**: Consiste en brindar atención y seguimiento amigable, adaptado a las emergencias y necesidades individuales de los participantes, en el marco del desarrollo de los grupos socioeducativos. Este acompañamiento asegura una respuesta efectiva y pertinente según el contexto de cada caso.
3. **Escuelas de formación para liderazgo**: A través de estos espacios, se busca el desarrollo de habilidades de liderazgo en salud mental, capacitando a los participantes para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades, fomentando una cultura de bienestar y resiliencia.

El proceso **integral y continuo** se describe en el siguiente mapa mental:



Fuente: Elaboración propia.

Un acompañamiento amigable en salud mental, en el marco de la salud pública y en un grupo socioeducativo, es una estrategia integral y participativa que busca el bienestar de las personas con enfermedades o diagnósticos de salud mental. Se diferencia de un tratamiento clínico individualizado por su enfoque en el apoyo mutuo, la educación y el desarrollo de habilidades sociales en un entorno grupal.

1. Activación a Rutas de Atención en Salud

Las **Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)** son un conjunto de acciones y procesos que buscan garantizar una atención de calidad y coordinada para las personas participantes de los grupos socioeducativos de la RBC Salud Mental. Estas rutas son un mapa o guía que establece los pasos a seguir para abordar una determinada condición de salud, desde la promoción y prevención hasta el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

La "activación" de estas rutas se refiere al proceso de poner en marcha estas acciones de manera oportuna y eficiente. Implica:

- **Identificación temprana:** Detectar en el momento adecuado la necesidad de una intervención.
- **Continuidad de la atención:** Garantizar que los participantes de los grupos socioeducativos logren ser apoyados para recibir el cuidado necesario sin interrupciones, a lo largo de todo el proceso de su enfermedad o condición.

- **Enfoque integral:** Considerar no solo el diagnóstico y tratamiento médico, sino también los aspectos sociales, emocionales y comunitarios de los participantes.

2. Prescripción Social

La prescripción social es un proceso en el que los profesionales de la salud recomiendan a los participantes servicios, recursos y actividades disponibles en su comunidad para mejorar su salud y bienestar. Este enfoque reconoce que la salud de una persona está influenciada por factores que van más allá del ámbito puramente médico, como el entorno social, la situación económica, el apoyo comunitario y el acceso a actividades recreativas.

En lugar de limitarse a prescribir medicamentos o terapias, la prescripción social puede incluir la recomendación de:

- **Grupos de apoyo socioeducativos:** Para personas con enfermedades crónicas, duelos, o problemas de salud mental.
- **Actividades físicas:** Como unirse a un club deportivo, participar en clases de yoga o caminar en un parque, beneficiarse de las terapias con la naturaleza.
- **Recursos comunitarios:** Acceder a bibliotecas, centros sociales, programas de voluntariado o talleres de habilidades.
- **Apoyo social:** Conectarse con organizaciones que ofrecen ayuda para la soledad, la exclusión social o problemas de vivienda.
- **Prescripción de terapias con la naturaleza:** en el marco del cumplimiento del Contrato Interadministrativo entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaría Distrital de Salud los facilitadores de los grupos podrán acompañar a los participantes a terapias de la naturaleza según corresponda.

Beneficios clave:

- **Enfoque holístico:** Aborda la salud mental desde una perspectiva integral, reconociendo que el bienestar está influenciado por múltiples factores.
- **Empoderamiento:** Ayuda a las personas a tomar un papel activo en su propia recuperación y a desarrollar habilidades para la vida.
- **Reducción del estigma:** Al fomentar la participación en la comunidad, se contribuye a reducir el aislamiento y el estigma asociados con los problemas de salud mental.
- **Reducción de la demanda de servicios de salud:** Al mejorar el bienestar general de las personas, se puede disminuir la necesidad de intervenciones médicas más intensivas.
- **Promoción de la resiliencia:** Fomenta la esperanza, la autoestima y la resiliencia, permitiendo a las personas afrontar mejor las tensiones de la vida.

Los acompañamientos amigables en salud mental para personas con necesidades de contención y apoyo emergentes de los grupos socioeducativos que se beneficiarán de la activación a rutas de atención o prescripción social en salud mental como herramientas que buscan integrar el cuidado de la salud mental con el entorno social y comunitario de la persona, promoviendo un bienestar duradero y una recuperación significativa.

Roles y Funciones del Equipo de Acompañamiento Amigable en Salud Mental

El equipo de acompañamiento amigable es responsable de implementar la estrategia para MAS Bienestar en el marco de la Rehabilitación Basada en la Comunidad. Su objetivo es complementar el proceso del grupo socioeducativo con un enfoque participativo, educativo y de apoyo mutuo, centrado en la promoción del bienestar integral, la integración social y el empoderamiento de las personas con diagnósticos de salud mental.

Rol del Psicólogo

Los psicólogos/as se encargan de liderar los grupos socioeducativos y garantizar que se brinde un soporte emocional y psicoeducativo adecuado a los participantes. Su función principal es la de orientador y facilitador, asegurando que los acompañamientos se lleven a cabo en un entorno seguro y profesional, con apoyo del trabajador social y los gestores sociales o agentes comunitarios.

Funciones Específicas:

- **Coordinación y Liderazgo:** Lidera la planificación, diseño y facilitación de los **grupos socioeducativos**. Establece la estructura de las sesiones y los temas a tratar, asegurando que se cumplan los objetivos del plan de trabajo en los grupos socioeducativos.
- **Contención y Manejo de Crisis:** Brinda contención emocional a los participantes que presenten necesidades emergentes de apoyo. Activa los protocolos de emergencia si identifica una situación de riesgo.
- **Orientación Psicoeducativa:** Proporciona información y herramientas basadas en evidencia sobre salud mental, manejo del estrés, habilidades de afrontamiento y promoción de la resiliencia.
- **Monitoreo y Evaluación:** Realiza el seguimiento del progreso de los participantes a nivel individual y grupal y ajusta la estrategia según sea necesario.
- **Supervisión y Colaboración:** Trabaja en estrecha colaboración con el profesional de trabajo social y el gestor social para garantizar un enfoque integral en el acompañamiento. Supervisa las actividades psicoeducativas y de apoyo dentro del grupo.

Rol del Profesional en Trabajo Social

El profesional de trabajo social se enfoca en la integración social y el acceso a recursos comunitarios. Su función principal es la de gestor de rutas y promotor de bienestar social, facilitando que los participantes superen las barreras sociales que puedan afectar su salud mental.

Funciones Específicas:

- **Activación de Rutas de Atención en Salud (RIAS):** Identifica las necesidades de los participantes que requieran atención complementaria. Facilita la conexión con los servicios de salud apropiados, asegurando que la atención sea continua y coordinada.
- **Prescripción Social:** Investiga y mantiene una base de datos actualizada de recursos y actividades comunitarias (bibliotecas, clubes, programas de voluntariado, terapias en la naturaleza, entre otros activos comunitarios e institucionales). Recomienda y acompaña a los participantes a que se integren a estas actividades, fortaleciendo sus redes de apoyo.
- **Promoción de la Participación Comunitaria:** Fomenta la participación de los participantes en actividades que reduzcan el aislamiento y el estigma. Colabora en la creación de puentes entre los grupos socioeducativos y la comunidad en general.
- **Evaluación de Necesidades Sociales:** Realiza una evaluación integral de las necesidades de cada participante, considerando factores sociales, y familiares que impactan su bienestar.
- **Incidencia y Articulación:** Representa las necesidades del programa ante otras instituciones. Articula con entidades gubernamentales y no gubernamentales para garantizar que los participantes tengan acceso a los recursos que necesitan.

Trabajo en Equipo y Sinergia

El equipo integral conformado por los profesionales, los dos psicólogos y el trabajador social, trabajan de manera interdependiente para lograr los objetivos del programa. Los psicólogos se centran en el bienestar emocional e individual dentro del grupo, mientras que el trabajador social se enfoca en la conexión de la persona con su entorno social y comunitario.

- El equipo de psicólogos/as identifican una necesidad de contención o apoyo y el trabajador social facilita la activación de las rutas de atención y los recursos comunitarios necesarios.
- El trabajador social propone una actividad de prescripción social (como una terapia con la naturaleza) y el psicólogo se encarga de preparar a los participantes para esa experiencia y de procesar las emociones que surjan de ella.

Estos acompañamientos amigables aseguran es parte del proceso de RBC SM integral que aborda la salud mental reconociendo la interconexión entre el bienestar psicológico y el entorno social.

Tabla resumen: Acompañamientos Amigables RBC Salud Mental

Detalle de la Actividad	Periodicidad	Perfiles del Talento Humano	Soportes o Medios de Verificación
Activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS): Identificación temprana	Según demanda y necesidades emergentes	Trabajador/a Social, Psicólogos	Canalizaciones, reportes de seguimiento registrados en soporte digital dispuesta

Detalle de la Actividad	Periodicidad	Perfiles del Talento Humano	Soportes o Medios de Verificación
de necesidades, gestión de remisiones y seguimiento de casos para garantizar atención integral y continua a los participantes.	(mínimo mensual).		para tal fin.
Contención emocional y manejo de crisis: Intervención inmediata y apoyo psicoemocional a participantes que presenten crisis o malestar emocional significativo.	Según demanda, en cualquier momento que surja una situación crítica.	Psicólogos.	Registrados en soporte digital dispuesto para tal fin.
Implementación de prescripción social: Vincular a los participantes con recursos y actividades comunitarias (grupos de apoyo, actividades físicas, voluntariado, terapias con la naturaleza).	Mensual y según necesidad de cada participante.	Trabajador Social, Psicólogos y gestores comunitarios (gestión y acompañamiento)	Registro de prescripción social, evidencias de participación en actividades comunitarias, convenios o acuerdos con entidades aliadas, registrados en soporte digital dispuesto para tal fin.
Acompañamiento a terapias con la naturaleza: Actividades realizadas en articulación con el Jardín Botánico u otras instituciones, como parte del proceso de rehabilitación y bienestar.	Según disponibilidad institucional.	Trabajador Social, Psicólogos y Gestor Social según programación y ajustes del equipo.	Registrados en soporte digital dispuesto para tal fin en la caja de herramientas.

3. Indicador:

Indicador de resultado: Porcentaje de personas con necesidades de contención y apoyo emergentes de los grupos socioeducativos que reciben acompañamiento en salud mental

Nombre del indicador: Porcentaje de acompañamiento en salud mental.

Objetivo: Medir la efectividad para ofrecer apoyo oportuno y amigable a las personas que requieren contención emocional tras participar en los grupos socioeducativos.

Fuente de información:

- Registros en los listados de asistencia de los participantes que requieren acompañamiento amigable.
- Registros de seguimiento de los acompañamientos realizados.

Frecuencia de medición: Trimestral según la duración de los participantes en el los procesos grupales socioeducativos de la Rehabilitación Basada en Comunidad Salud Mental.

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción o proceso de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
Número de acompañamientos amigables realizados	Número de sesiones de acompañamiento amigable realizadas	No aplica	Trimestral	Proceso	Nominal	Registros de atención y fichas de seguimiento	Acompañamientos Amigables	Local

Justificación: Este indicador es de resultado porque mide el logro de una intervención específica (el acompañamiento amigable) en un grupo de personas con necesidades claras. No solo cuenta la actividad (el acompañamiento), sino que evalúa la proporción de personas que realmente lo reciben, lo que refleja la capacidad de la rehabilitación en salud mental basada en la comunidad RBC SM para dar una respuesta efectiva y adecuada.

Referencias bibliográficas

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. *Documento de modalidades para el desarrollo de capacidades personales, sociales e institucionales desde la perspectiva pedagógica crítico-dialógica a través de procesos educativos, participativos y organizativos.* Bogotá, D.C. 2025

- Control de cambios

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión, los cambios generados en cada versión del documento. Tenga en cuenta que en versión debe ir número entero sin puntos ni comas, ni iniciando en cero (0). Debe ir fecha completa con día/mes/año y una razón de creación o actualización completa y detallada, las versiones deben cambiar si hay modificaciones en los contenidos _otrosi modificatorio. Para estos convenios utilice versión 1.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	17/08/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Septiembre 2025
2	19/12/2025	Ajuste Ficha Acompañamientos Amigables RBC Salud Mental

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Diana Patricia Sandoval Castillo	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Juan Carlos Cocomá (E) Diane Moyano (E)	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)		Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirector (E) de Gestión y Evaluación de Políticas en	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva.

		Salud Pública Subdirectora (E) de Vigilancia en Salud Pública	
Cargo	Profesional Especializada Subdirección de Determinantes en Salud		
Fecha	Diciembre 19 de 2025	Diciembre 19 de 2025	Diciembre 19 de 2025